

## **IMPRESOS (servicio exclusivamente para envíos internacionales)**

Podrán expedirse como impresos las reproducciones obtenidas sobre papel, cartón y otros materiales directo de imprenta. También podrán enviarse en esta categoría mapas, partituras musicales, cuadernos corregidos, fotocopias y folletos. Se podrá incluir en un mismo envío varios ejemplares que corresponda a esta categoría siempre que el destinatario y el remitente sean los mismos y una nota dedicatoria con las aclaraciones y/o anotaciones, no debe tener firma y no puede contener más de cinco palabras.

Deberá lucir en el frente de la cubierta la palabra "impreso" o "imprimiré" .

### **Dimensiones**

Mínima: 9 X 14 cm.

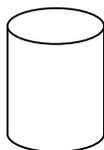
Máxima: sumado largo + ancho no puede exceder los 90 cm, de los cuales la mayor dimensión no podrá superar los 60 cm.

En formato rollo las dimensiones son

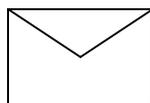
Mínima: largo, más dos veces el diámetro – 17 cm, sin que la mayor dimensión sea menor a 10 cm.

Máxima: largo, más dos veces el diámetro – 104 cm, sin que la mayor dimensión exceda los 90 cm.

### **Formatos aceptados**



Formato rollo



Formato carta

**Peso:** el peso máximo aceptado de esta categoría es de 5 Kg.. Excepto EE.UU. que acepta 15 Kg.

**Embalaje:** Estos envíos son de carácter verificable y se deberán acondicionar de manera que su contenido esté protegido sin entorpecer la verificación rápida y fácil.

Se podrán admitir en los siguientes embalajes:

- Material plástico (no hermético) ya sea transparente u opaco, en forma de rollo.
- Faja siempre que la misma esté de tal forma que no se desprenda en el proceso
- Sobre abierto o atado con hilo
- Bolsa de nylon

**Observaciones:** no se consideran dentro de estas categorías los

1. cassettes de audio o video
2. CD
3. DVD
4. Contratos
5. Cartas